

ACTA

| | |
|-----------------------|---|
| Expediente nº: | Órgano Colegiado: |
| CIICMABSSC/2020/9 | La Comisión Informativa de Desarrollo Económico |

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

| | |
|--------------------------|--|
| Tipo Convocatoria | Ordinaria |
| Fecha | 22 de octubre de 2020 |
| Duración | Desde las 13:31 hasta las 13:36 horas |
| Lugar | Sede Electrónica de la entidad en la dirección https://alcantarilla.sedelectronica.es |
| Presidida por | Jose Antonio López Olmedo |
| Secretario | Maravillas Inmaculada Abadía Jover |

ASISTENCIA A LA SESIÓN

| DNI | Nombre y Apellidos | Asiste |
|-----|------------------------------------|--------|
| | Alejandro Díaz García-Longoria | SÍ |
| | Antonio Martínez Griñán | SÍ |
| | Aurora Ortega Navarro | SÍ |
| | Carolina Salinas Ruíz | NO |
| | Francisca Terol Cano | NO |
| | Joaquín Buendía Gómez | NO |
| | Jose Antonio López Olmedo | SÍ |
| | José Luis Bernal Sánchez | SÍ |
| | Maravillas Inmaculada Abadía Jover | SÍ |
| | Maria Ignacia Domingo Lopez | SÍ |
| | Mariola Alegría López | SÍ |
| | Miguel Peñalver Hernández | SÍ |

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



| | | |
|--|---------------------------------|----|
| | Sergio Pérez Lajarín | SÍ |
| | Victor Manuel Martínez del Baño | SÍ |

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Como Secretaria General, doy cuenta del acta de la sesión de ordinaria celebrada el día **17 de septiembre de 2020**. La Presidenta pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es aprobada por **unanimidad de los miembros de la Comisión**.

2º.- Propuesta del grupo municipal Socialista sobre mejora de la atención primaria en los centros de salud de Alcantarilla.

Favorable

Tipo de votación:

Ordinaria
A favor: 2, En contra: 0,
Abstenciones: 8,
Ausentes: 0

El Sr. Pérez Lajarín dio cuenta de una propuesta según la cual el 10 abril de 2019 tuvo lugar la convocatoria por parte del ministerio de Sanidad del Consejo Interterritorial de del Sistema Nacional Salud, para tratar el necesario m arco estratégico de Atención Primaria con representantes de todas las Comunidades Autónomas, planteándose medidas como la revisión de cupos médico/paciente, el refuerzo de atención a crónicos o el necesario aumento del tiempo de atención a cada paciente.

El Consejo Interterritorial respaldó el documento que se presentó como consecuencia de la culminación de los trabajos que se llevaron a cabo durante tres meses en cumplimiento del calendario acordado en el seno del Pleno del Consejo Interterritorial.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA

Número: 2020-0008 Fecha: 13/04/2021

El Marco Estratégico para Atención Primaria de Salud aprobado está basado en las líneas estratégicas de reforzar el compromiso del Ministerio con el liderazgo de la Atención Primaria; consolidar una política presupuestaria y de recursos humanos que garantice la efectividad y la calidad de la APS; mejorar la calidad de la atención y la coordinación con el resto de los ámbitos asistenciales, servicios e instituciones; reforzar la orientación comunitaria, la promoción de la salud y prevención en Atención Primaria ; potenciar el uso de las tecnologías de la información; e impulsar la potenciar el uso de las tecnologías de la información; e impulsar la formación y la investigación.

Desde que el 14 de marzo de 2020 se declaró el estado de alarma en todo el territorio español por la infección COVID-19, se han ido tomando medidas para hacer frente a esta situación grave y excepcional, con el objetivo de proteger la salud de la ciudadanía, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública y sanitario.

Las medidas que se tomaron para la restricción del contacto interpersonal no iban únicamente encaminadas a proteger y reducir el número de contagiados por COVID-19, sino también para proteger el sistema sanitario y evitar que se viera desbordado ampliamente.

En nuestra CCAA esta pandemia, por diferentes motivos, ha llegado de manera más intensa en la segunda ola, después del confinamiento y tras el levantamiento del estado de alarma, pero sabíamos que sería así.

Hubiera sido deseable, ya que en la primera fase y sabiendo que aquí si fue efectiva la utilización de la atención primaria como contención para no colapsar hospitales, que se hubiera procedido a la contratación de médicos, enfermeras y personal auxiliar desde ese mismo momento. No ha sido así, produciendo un colapso en los Centros de Salud.

Este colapso ha sido el motivo por lo que muchos sanitarios están exhaustos, desbordados e intentando suplir con su buen hacer y profesionalidad las carencias del sistema.

También ha sido el motivo por lo que la mayoría de pacientes crónicos no están siendo atendidos con la regularidad que necesitan.

Y el motivo por lo que muchas otras patologías no están siendo diagnosticadas con la suficiente antelación y suponiendo un agravante enorme para los pacientes y un coste enorme para el sistema, ya que cuando estos pacientes llegan los costes en tratamientos son mucho mayores que cuando diagnostica a tiempo.

Esto está suponiendo retrasos de hasta 15 días para que te vea el "médico de cabecera ", y en la mayoría de los casos las consultas son telefónicas dificultando así el diagnostico e incluso retrasándolo. Desde el Grupo municipal socialista de Alcantarilla, creemos necesario que se adopten las medidas necesarias para

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2020-0008 Fecha: 13/04/2021

cumplir con el Marco Estratégico para la Atención Primaria de Salud, aprobado por el Consejo Interterritorial de Salud, y de manera urgente se cubran las necesidades que la pandemia ha generado, prestando el necesario apoyo y mejora de la Atención Primaria de Salud en nuestra región.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Socialista de Alcantarilla presenta para su debate y aprobación los siguientes debate y aprobación los siguientes:

ACUERDOS

1. Instar a la Conserjería de Sanidad a que tome las medidas necesarias y ponga a disposición los recursos humanos y materiales en atención primaria para que todos los pacientes que deban acudir a los centros de salud de Alcantarilla, puedan ser atendidos con la agilidad y regularidad pertinentes, siempre en un entorno sanitario seguro.
2. Instar a la Conserjería de Sanidad a que tome las medidas oportunas para agilizar la atención telefónica a los pacientes de atención primaria para concertar las citas con sus médicos y así, evitar los retrasos en las correspondientes consultas y diagnósticos a dichos pacientes.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **2 votos a favor del grupo municipal Socialista y 8 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular, Ciudadanos y Vox.**

3º.- Propuesta del grupo municipal Vox sobre ayuda a la hostelería y al comercio de Alcantarilla.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 1, En contra: 0,
Abstenciones: 9, Ausentes: 0

La Sra. Ortega Navarro dio cuenta de una propuesta según la cual desde el 11 de mayo, con el inicio de la desescalada tras el estado de alarma y las medidas restrictivas establecidas, todo nuestro tejido empresarial y comercial atraviesa una complicada situación inédita hasta hoy.

Los últimos informes epidemiológicos emitidos por la consejería de Salud indican un preocupante aumento de los contagios por SARS-CoV-2 (COVID-19), de contagios y los datos que se manejan en la Región de Murcia hacen prever un ascenso de los contagios diarios. En este escenario, el consejero de Salud solicita a los ciudadanos reducir los contactos sociales durante este tiempo para frenar los contagios. Esto hace que numerosos sectores de la ciudad se vean fuertemente afectados a causa de la COVID-19, entre los que se encuentran de forma especialmente damnificados los comercios, la hostelería, el sector del ocio nocturno y el resto de empresas relacionadas con este sector, cuya actividad económica está seriamente afectada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

Somos muy conscientes de las dificultades por las que están pasando muchos ciudadanos, no sólo en el plano sanitario, sino también en el económico y social, que ha llevado a muchos de ellos de la resignación inicial ante un estado de alarma que se presentaba como la única opción para contener el avance de la epidemia y que puso al límite la capacidad de aguante de familias, trabajadores y empresas, a la desesperación de la poca actividad en nuestro municipio que amenaza seriamente la continuidad de multitud de pequeñas y medianas empresas, negocios familiares, trabajos autónomos, y puestos de trabajo por cuenta ajena. Oímos a diario de negocios y establecimientos cerrados, hay familias con nombre y apellidos sufriendo esta situación después de estar muchos años cotizando y creando riqueza.

El sector servicios genera un gran número de afiliados a la seguridad social en Alcantarilla manteniendo un gran número de puestos de trabajo de los cuales dependen familias de nuestro municipio.

Por ello debemos considerar este sector como primordial en el desarrollo socioeconómico del municipio, intentando por todos los medios que esta segunda ola no sea la puntilla que acabe con gran número de autónomos y PYMEs locales.

A nivel nacional, alrededor de un 60% de las empresas de ocio nocturno han sido abocadas a la quiebra. Este tipo de ocio supone una parte muy importante de la economía nacional al representar el 1,8% del PIB y cerca de 300.000 familias viven de este sector, estratégico para el turismo del país. En la actualidad vemos que las medidas tomadas en cuanto a las empresas de ocio nocturno son claramente insuficientes para paliar la situación, y por el momento desde el Gobierno Central no se han previsto ningún tipo de medidas de apoyo que faciliten la salida de la crisis de los empresarios del sector.

Siendo conscientes de la limitación municipal en cuanto a competencias y recursos, consideramos que debemos reclamar a otras administraciones para aplicar nuevas soluciones que, de forma extraordinaria, proporcionen a este tipo de establecimientos vías alternativas para la reactivación de su negocio, como es el caso de la concesión de licencias de bar y/o cafetería para los locales de ocio nocturno de forma que puedan abrir sus locales cumpliendo con la normativa dictada para bares y restaurantes y, al menos, paliar en buena medida las pérdidas generadas por el cierre total.

El Gobierno Regional, que ostenta las competencias en materia de comercio y hostelería, también ha creado distintas líneas de ayudas como la Orden de 7 de abril de 2020 de la Consejería de Empresa e Industria, destinada a empresas de comercio minorista de proximidad, para la realización de inversiones de remodelación o modernización de establecimientos y equipamientos comerciales y la Orden de 20 de julio de 2020, que modifica la anterior, con el objetivo de apoyar a las empresas de la Región de Murcia en la obtención de financiación para

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2020-0008 Fecha: 13/04/2021

el mantenimiento o restablecimiento de la actividad empresarial, con el fin de garantizar la continuidad de las empresas y el mantenimiento de los puestos de trabajo sin que estas tengan que asumir costes financieros adicionales, mediante la subsidiación de intereses de préstamos, durante los cinco primeros años del préstamo, y en su caso, comisiones de avales que garanticen el mismo, para aquellas empresas que hayan formalizado préstamos con entidades bancarias, antes de la solicitud de la ayuda y con posterioridad al 14 de marzo.

A nivel local, se deben seguir realizando esfuerzos aprovechando los remanentes positivos no utilizados ya para cubrir gastos extraordinarios derivados de la crisis sanitaria originada por la COVID-19, de las partidas destinadas a eventos no celebrados o ya cancelados.

La situación que atraviesa nuestro municipio es claramente excepcional que se suma a las circunstancias que se viene arrastrando desde que finalizó el estado de alarma.

Son muchos los pequeños comercios que han visto mermados sus ingresos, e incluso, no han tenido la posibilidad de levantar la persiana de sus comercios. Huelga decir que el pequeño comercio y la hostelería tienen un peso muy importante en la economía y son muchas las familias y trabajadores que viven de estos sectores. No podemos dejar caer a estos sectores.

Por todo ello, el grupo municipal Vox, propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Primero. Instamos al equipo de gobierno que inste Gobierno Regional a que dentro del Plan Reactiva y otras ayudas que se pongan en marcha desde la CARM para apoyar al sector comercial, hostelero y PYMEs mediante préstamos preferentes y demás ayudas que prevé dicho plan, incrementando su dotación si fuese necesario y posible, para que dichos sectores puedan hacer frente a los gastos corrientes de funcionamiento de la actividad.

Segundo. Instamos al equipo de gobierno que redoblen esfuerzos para que los hosteleros puedan duplicar la superficie de sus terrazas y que por los servicios técnicos municipales se estudie la posibilidad de permitir la instalación de veladores para todos aquellos hosteleros que no tengan servicio de terrazas, de no existir estos espacios posibilidad de utilizar aparcamientos próximos u otras opciones, eso sí, tratando siempre de conciliar la actividad hostelera con el respeto y el descanso de los vecinos y cumpliendo siempre las medidas de prevención higiénico-sanitarias.

Tercero.- Instamos al equipo de gobierno a que establezca una mediación, a través de la Concejalía correspondiente, con Iberdrola para la flexibilización, suspensión o fraccionamiento de los pagos de los recibos de luz por parte de los

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2020-0008 Fecha: 13/04/2021

comerciantes, hosteleros o PYMES afectados por la actual crisis, así como el establecimiento urgente de un Plan Personalizado de Pago para comerciantes, hoteleros y PYMES que lo necesiten a través de la empresa Hidrogea.

Cuarto.- Instamos al equipo de gobierno para que inste al Gobierno Central a la elaboración de un Plan de Apoyo para el Sector de la Hostelería, del Comercio y del Ocio Nocturno, que entre otras medidas contemple la extensión del aplazamiento de los tributos y de la Seguridad Social y de las moratorias sobre los préstamos personales, la recuperación de la prestación extraordinaria por cese de actividad para los autónomos que tengan que cerrar su negocio o vean desplomarse sus ingresos por las restricciones que sean decretadas por las autoridades sanitarias y la ampliación de las ayudas extraordinarias para los ERTes hasta el momento en el que se pueda recuperar la situación previa al impacto de la crisis de la COVID-19.

Quinto.- Instar al equipo de gobierno que se proceda al estudio y posterior modificación de la correspondiente normativa local y/o autonómica, en su caso, para permitir la concesión de licencias, extraordinarias y temporales como bar y/o cafetería, a los locales de ocio nocturno, con el fin de que estos empresarios puedan desarrollar su actividad en estas circunstancias excepcionales al amparo de una doble licencia y que las mismas puedan ser concedidas de una forma ágil, minimizando los procesos administrativos y contribuyendo al mantenimiento de la actividad económica y del empleo en el sector.

Sexto.- Instar al equipo de gobierno que por parte de los servicios económicos municipales se diseñe una línea de subvenciones directas basándonos en el número trabajadores y pérdidas. Todos aquellos comercios, hosteleros y Pymes que hayan visto mermados sus ingresos en ventas un 40% en estos últimos meses, debido a la crisis derivada de la pandemia, previa acreditación de tal circunstancia.

Séptimo.- Instar al equipo de gobierno a realizar una campaña de publicidad a favor del consumo en nuestro municipio y concienciar a la población que son comercios seguros. Combinando redes sociales, haciendo llegar a las poblaciones de alrededor la oferta del comercio de Alcantarilla, utilización de vallas publicitarias, catálogos y todo aquello que sirva para informar a la población no solo del municipio.

Octavo.- Instar al equipo de gobierno a que inste al gobierno regional a que elimine al menos temporalmente la tasa para obtener el certificado de comercio de calidad, para que el ciudadano tenga más confianza en nuestros comercios.

Noveno.- Instar al equipo de gobierno que ponga a disposición de nuestros comerciantes y hosteleros la figura de un técnico para guiar y aconsejar la adaptación de CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS e incluso dar cursos de formación a nuestros autónomos a coste 0.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2020-0008 Fecha: 13/04/2021

Décimo.- Instar al equipo de gobierno y grupos de la corporación a buscar un patrocinador que fomente la moneda virtual alcoin.

Undécimo.- Se informe de estos acuerdos al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al Gobierno de España y a las Cortes Generales, y se dé cuenta a esta Corporación de las medidas que se adopten al tenor de los mismos.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **1 voto a favor del grupo municipal Vox y 9 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos.**

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

4º.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, la Presidenta levanta la sesión a las **trece horas y treinta y seis minutos** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extiendo éste acta que firma el Presidente y la certifico con mi firma*

ACTA
Número: 2020-0008 Fecha: 13/04/2021

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es